

ESCRITURA NRO.
ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES DE:
NIKITA ENTRETENIMIENTO CIA. LTDA.
OTORGADO POR:
CHRISTIAN RICARDO WEBSTER VALVERDE
HERNAN XAVIER VALVERDE ORDOÑEZ
A FAVOR DE:
ANDRES GONZALEZ CUEVA
CUANTIA: USD \$ 80,00 USD
****** MS ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador,
A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS
MIL DIEZ, ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ**,
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA, Comparecen para
otorgar la presente escritura, por una parte los Señores Christian
Ricardo Webster Valverde, C.I. 0103429346, de estado civil soltero,

Hernán Xavier Valverde Ordóñez, C.I. 0102816766, estado civil soltero, Andrés González Cueva, C. I.0103181442, de estado civil soltero; en su orden y en su calidad de cesionarios y compradores. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, solteros, todos domiciliados en la ciudad de Cuenca, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **Señor Notario:** En el protocolo de escrituras públicas, sírvase incorporar una que contenga la Transferencia de Participaciones de la Compañía **NIKITA ENTRETENIMIENTO CIA. LTDA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA OTORGANTES.-** Comparecen para otorgar la presente escritura, por una parte los Señores Christian Ricardo Webster Valverde, C.I. 0103429346, de estado civil soltero, Hernán Xavier Valverde Ordóñez, C.I. 0102816766, estado civil soltero, Andrés González Cueva, C. I.0103181442, de estado civil soltero; en su orden y en su calidad de cesionarios y compradores. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, solteros, todos

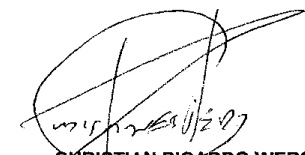
domiciliados en la ciudad de Cuenca. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

La compañía **NIKITA ENTRETENIMIENTO CIA. LTDA.** Se constituyó, con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante escritura pública otorgada el 22 de Julio del 2010, ante el Notario Noveno Dr. Eduardo Palacios Muñoz, la que fuera inscrita en el Registro Mercantil del Cantón bajo el número 518, el 10 de Agosto del 2010, Compañía que se constituyó con todas las formalidades legales. La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **NIKITA ENTRETENIMIENTO CIA. LTDA** en sesión celebrada el día martes veinticuatro de agosto del 2010, autorizó por unanimidad del capital social, la transferencia de las participaciones que se detallan a continuación: El Sr. Christian Ricardo Webster Valverde, transfiere; 40 participaciones a favor del Sr. Andrés González Cueva. El Sr. Hernán Xavier Valverde Ordoñez, transfiere 40 participaciones a favor del Señor Andrés González Cueva. **TERCERA: TRANSFERENCIAS.-** Con los antecedentes expuestos, los otorgantes Sr. Christian Ricardo Webster Valverde transfiere; 40 participaciones de un dólar cada una a favor del Sr. Andrés González Cueva, el Sr. Hernán Xavier Valverde Ordoñez, transfiere 40 participaciones de un dólar cada una a favor del

Señor Andrés González Cueva, que poseen en la Compañía **NIKITA ENTRETENIMIENTO CIA. LTDA.** Transferencia que se la realiza de acuerdo a la cláusula anterior, y que incluye todos los derechos que la calidad de socios mantiene el vendedor. **CUARTA: PRECIO.-** El precio por el cual se transfieren las participaciones a favor de los compradores es de 80 dólares de los Estados Unidos de América. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Los otorgantes aceptan el presente contrato por ser otorgado a su favor. **SEXTA CUANTÍA.-** La cuantía del presente trámite es de OCHENTA DÓLARES de los Estados Unidos de América. Sírvase Señor Notario agregar las demás cláusulas de rigor que den forma legal a la presente escritura, se incorpora copia del acta de la junta general. **ATENTAMENTE, DOCTORA MARIA AUGUSTA BARZALLO, ABOGADA MATRICULA NUMERO NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-**

Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Léida que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi

el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de
acto de todo lo cual doy fe.-



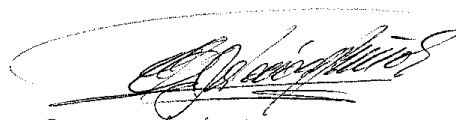
CHRISTIAN RICARDO WEBSTER VALVERDE
C.I. 0103429346



HERNÁN XAVIER VALVERDE ORDÓÑEZ
C.I. 010281676-6



ANDRÉS GONZÁLEZ CUEVA
C.I. 090378744-2.



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE "NIKITA ENTRETENIMIENTO CIA. LTDA".**

En la ciudad de Cuenca el día 24 de agosto del 2010, siendo las 11 horas, en el local principal de la Compañía ubicado en la Avenida Florencia Astudillo Edificio Cámara de Industrias, cuarto piso, oficina 403, se reúnen los Señores, Christian Ricardo Webster Valverde, Hernán Xavier Valverde Ordoñez, y Claudia Maribel Webster Valverde, quienes representan el cien por ciento del capital social de la Compañía para tratar el siguiente orden del día.

1.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:

Asisten la totalidad de Socios de la Compañía, es decir se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la misma.

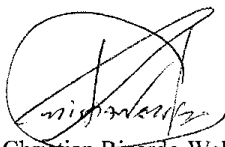
El único punto del orden del día es aprobado por unanimidad, así como también se resuelve llevar a cabo la presente Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

Actúa como secretario ad-hoc de la junta el Señor Hernán Xavier Valverde Ordoñez.

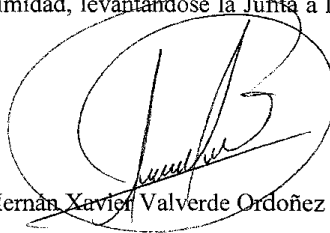
Se trata el único punto del orden del día, toma la palabra el secretario ad -hoc Hernán Xavier Valverde Ordoñez, quien mociona que existe la oferta de compra de participaciones de la compañía, por parte del Señor Andrés González Cueva, y al informar esta situación pide la aprobación de la venta de participaciones al mismo y la autorización de junta para que se realice dicho trámite, moción que es elevada y aceptada por unanimidad, el Sr. Christian Ricardo Webster Valverde, transfiere 40 participaciones de un dólar cada una a favor del Señor Andrés González Cueva, y a su vez el Señor Hernán Xavier Valverde Ordoñez, transfiere 40 participaciones de un dólar cada una a favor del Señor Andrés González Cueva, por lo cual se autoriza al Gerente de la Compañía a contratar a un Abogado que realice este trámite y comparecer a la Notaría para la firma de este documento en el cual se legalice las transferencias de participaciones, de los Señores Christian Ricardo Webster Valverde, Hernán Xavier Valverde Ordoñez, en la forma antes indicada.

La moción recibe respaldo y una vez que se pone a consideración de los Socios, es aprobada por unanimidad, quedando autorizada la Gerente para realizar los trámites legales pertinentes y adquirir dichos inmuebles.

Por no haber más puntos que tratar se concede un receso de 20 minutos para elaborar la presente acta, luego de lo cual es aprobada por unanimidad, levantándose la Junta a las 11 horas 30 minutos.



Christian Ricardo Webster Valverde



Hernán Xavier Valverde Ordoñez

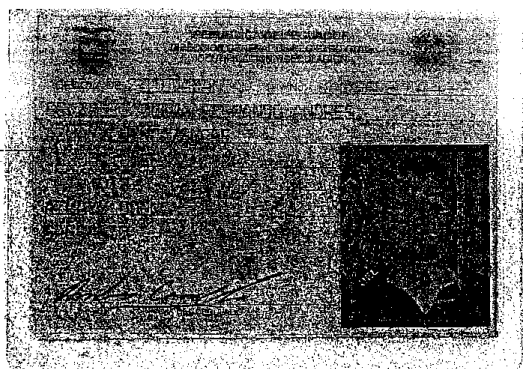
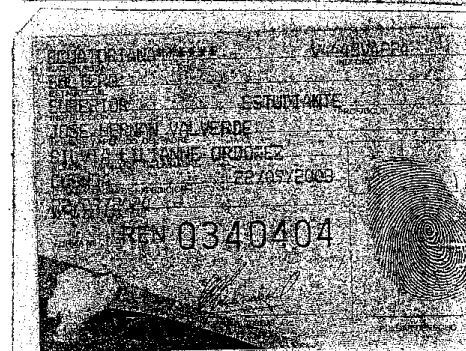
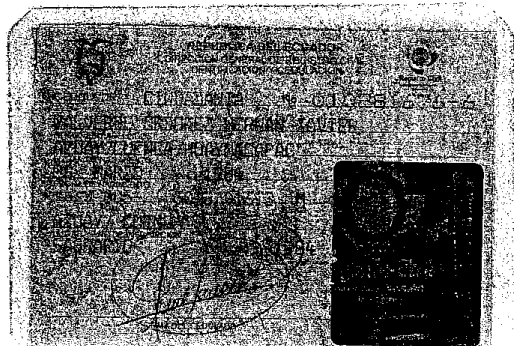
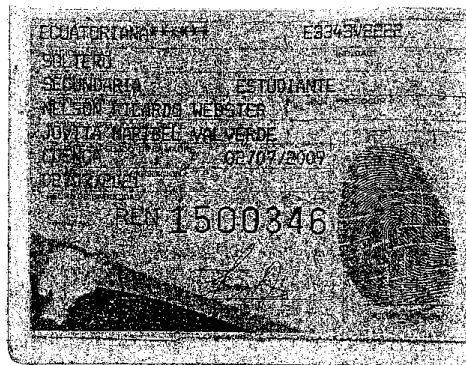
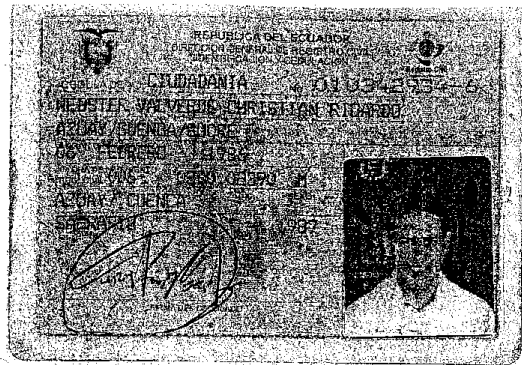


Claudia Maribel Webster Valverde

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

[Signature]

D. Roberto Aguilar, Jefe de
SEGIS y ASISTENTE GENERAL
DEL COMANDO EN JEFE



HASTA AHORA SE CONSIDERABA SUFFICIENTE
SE HAN YANTER EL PUNTO DE VERIFICACION
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMA Y SELLO
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
MINISTERIO PUBLICO DE SALUD Y SEGURIDAD



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

MEMORANDO No. SC.UJ.C.10.0814

PARA: Doctor Eduardo Cornejo Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA SUBROGANTE

DE: Dr. Guillermo Mora Palacio
ESPECIALISTA JURÍDICO

ASUNTO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

TRAMITE: 5727

FECHA: CUENCA, 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

Mediante comunicación de fecha 28 de septiembre del 2010, el señor Christian Ricardo Webster Valverde, Gerente y Representante legal de la compañía NIKITA ENTRETENIMIENTO CIA. LTDA., hace conocer a esta Intendencia que en la compañía de su representación, se han registrado varias transferencias de participaciones, efectuadas a través de escritura pública otorgada ante el señor Notario Noveno del Cantón Cuenca, con fecha 20 de septiembre del año 2010. Las transferencias de participaciones en la compañía antes señalada, son las que se detallan a continuación:

1.- El señor Christian Ricardo Webster Valverde transfiere cuarenta (40) participaciones, con un valor de un dólar de Estados Unidos de América cada una, a favor del señor Andrés González Cueva;

2.- El señor Hernán Xavier Valverde Ordóñez transfiere cuarenta (40) participaciones, con un valor de un dólar de Estados Unidos de América cada una, a favor del señor Andrés González Cueva;

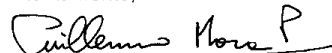
En total se transfieren ochenta (80) participaciones.

Las transferencias de participaciones indicadas, cuentan con el consentimiento unánime de la Junta Universal de Socios de la Compañía NIKITA ENTRETENIMIENTO CIA, LTDA., realizada el día 24 de agosto del 2010.

Luego de realizadas la revisión y análisis jurídico pertinente, le informo que tal escritura pública y las transferencias de participaciones que contiene; cumplen con los requisitos previstos en los artículos 113 y 238 de la Ley de Compañías, por tanto procede su anotación.

Registro de Sociedades deberá verificar la observancia de las exigencias contenidas en el Reglamento sobre el procedimiento de registro de cambio de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


Dr. Guillermo Mora Palacio
ESPECIALISTA JURÍDICO

5/10



Cuenca, 28 de septiembre del 2010

Du. G. Moya
P/T analizado e informado
30-09-2010

Señor:

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Presente

La Compañía NIKITA ENTRETIMIENTO Cia. Ltda., con número de expediente, comunica que el día 20 de septiembre del 2010, ha registrado la siguiente transferencia de participaciones:

CEDENTE

NOMBRES Christian Ricardo
APELLIDOS Webster Valverde
C.I. 0103429346
NACIONALIDAD Ecuatoriana
NÚMERO DE PARTICIPACIONES 40
VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN 1 dólar

CESIONARIO

NOMBRES Andrés
APELLIDOS González Cueva
C.I. 010318144-2
NACIONALIDAD Ecuatoriana
TIPO DE INVERSIÓN Nacional

CEDENTE

NOMBRES Hernán Xavier
APELLIDOS Valverde Ordoñez
C.I. 010281676-6
NACIONALIDAD Ecuatoriana
NÚMERO DE PARTICIPACIONES 40
VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN 1 dólar

CESIONARIO

NOMBRES Andrés
APELLIDOS González Cueva
C.I. 010318144-2
NACIONALIDAD Ecuatoriana
TIPO DE INVERSIÓN Nacional

Por la favorable acogida que se del presente, agradecemos anticipadamente.

Atentamente,

Christian Ricardo Webster Valverde
Gerente de NIKITA ENTRETENIMIENTO Cia. Ltda.